



**DIRECTORIO NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 108
17 de abril de 2014**

Directores asistentes: Claudia Barattini, Germán Guerrero, Lautaro Nuñez, Carlos Aldunate, Eduardo Peralta, Alfonso Gómez y Pablo Allard. En calidad de Ministra de Fe, asiste la Sra. Lilia Concha Carreño, Subdirectora Nacional.

Los demás directores se excusaron oportunamente.

Presidió la sesión doña Claudia Barattini, en su calidad de Presidenta de este Directorio.

En Santiago, a viernes 17 de abril de 2014, siendo las 09.30 horas, en las dependencias del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, tiene lugar la Sesión Ordinaria N° 108 del Directorio Nacional de este Consejo, con la asistencia antes indicada.

Tabla programada para la sesión del día de hoy:

1. Palabras de la Ministra Presidenta.
2. Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 107.
3. Reflexiones y alcances del Directorio Nacional al Proyecto de Ley que crea el Ministerio de Cultura y Patrimonio.
4. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La Ministra Presidenta Sra. Claudia Barattini da la bienvenida a los directores presentes e inicia a sesión ordinaria N° 108.

1. Palabras de la Ministra Presidenta.

La Ministra Presidenta toma la palabra, y parte señalando que esta reunión tiene por objeto revisar un tema central para el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, esto es, el proyecto de Ley que crea el nuevo Ministerio de la Cultura, Arte y Patrimonio. Señala que se ha venido trabajando intensamente en una indicación sustitutiva total al proyecto de Ley del Ministerio de Cultura, presentado en la administración anterior, ingresada en mayo de 2013 al Congreso Nacional.

Continúa indicando que junto a su equipo se han hecho cargo de la tarea encomendada por la Presidenta de la República, de presentar el proyecto antes del 21 de mayo del

presente año, lo que deja de manifiesto el carácter urgente de este proyecto entre todas las medidas asumidas por el Gobierno.

No obstante la premura con que se debe entregar el nuevo proyecto de Ley, la intención es no hacerlo sin antes efectuar una consulta ciudadana que permita recoger las apreciaciones de la ciudadanía, cuya participación se considera fundamental para el éxito del nuevo Ministerio. Los encuentros ciudadanos se realizan en las 15 Direcciones Regionales, entre el sábado 12 y el jueves 17 de abril del presente mes. Consulta que se ha iniciado, teniendo lugar en casi la totalidad de las regiones del país.

Además, se ha creado un foro público donde la ciudadanía participa, y sumado a ello, se llevará a efecto una serie de audiencias con el objeto de recoger las observaciones de los distintos gremios y personalidades de los sectores artísticos y culturales involucrados en las materias propias de este nuevo Ministerio. En relación a esto último, se pretende recoger las críticas, agregaciones u observaciones respecto del proyecto anterior, siendo los gremios y personas del sector las llamadas con toda propiedad a opinar respecto del tema. Todo esto tiene por finalidad presentar una indicación sustitutiva que se haga cargo de las críticas que se han venido haciendo al proyecto anterior, como así mismo, de las observaciones o comentarios que se están y se seguirán haciendo a la nueva propuesta.

Este será el tópico central de la presente sesión, donde se presentara de manera general los lineamientos del proyecto de Ley que crea el Ministerio de Cultura, Arte y Patrimonio, para así proceder luego a escuchar y recoger las opiniones de los Directores.

2. Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 107.

Los Directores dan por aprobada de manera unánime el acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 107 del Directorio Nacional. Al término de la sesión, se procede a la firma del acta.

3. Reflexiones y alcances del Directorio Nacional al Proyecto de Ley que crea el Ministerio de Cultura y Patrimonio.

La Ministra Presidenta procede a presentar a la asesora legislativa Sra. Vitalia Puga, quien se hará cargo de la presentación a este Directorio Nacional de los lineamientos generales de la indicación sustitutiva al proyecto de Ley del Ministerio de Cultura, Arte y Patrimonio que se presentará al Congreso Nacional.

La expositora comienza indicando que el programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet señala dentro de las 50 medidas de los primeros 100 días de Gobierno, la de ingresar al Congreso Nacional una indicación sustitutiva total al proyecto de Ley que crea el Ministerio de Cultura y Patrimonio.

Se ha venido trabajando en un proyecto de Ley que satisfaga las demandas que el sector cultura ha planteado los últimos años en cuanto a su institucionalidad, y por lo mismo, se habla de las siguientes características o directrices principales:

1. Promoción de la Interculturalidad.
2. Ministerio moderno y eficiente.
3. Con una Estructura Participativa.
4. Carácter Descentralizado del Ministerio.
5. Vinculación entre Cultura, Artes y Educación.

Respectado de la estructura del proyecto, este comprenderá los siguientes 5 títulos:

1. Título I: Crea el Ministerio de Cultura, Arte y Patrimonio.
2. Título II: Crea el Servicio Nacional de la Cultura y las Artes.
3. Título III: Crea el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
4. Título IV: Del Fondo de Patrimonio Cultural.
5. Título V: Disposiciones Finales.

En el título I habría que considerar los Consejos, definiendo su rol, manteniendo su carácter preponderante, pero con ciertas modificaciones en relación a las facultades deliberativas. Señala la asesora que se está evaluando que estos Consejos sean de consulta obligada. Existiría un Consejo de la Cultura y las Artes y otro del Patrimonio. Este último con carácter declarativo.

Luego, de acuerdo a los títulos II y III, estaría integrado por dos Servicios, siendo el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural la suma de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) y el Consejo de Monumentos Nacionales; y el Servicio Nacional de la Cultura y las Artes el sucesor natural del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Respecto al título IV, esto es un tema que ya está en el proyecto que está en trámite en el Congreso.

Finalmente el título V, refiere a las normas adecuatorias de los aspectos legales vigentes, y las normas que van a remitir hacia las plantas funcionarias.

La expositora plantea la pregunta: ¿Cómo podría ser el Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio?

Sobre la base de dicha pregunta, señala que esta nueva institucionalidad:

1. Dos grandes servicios: Servicio Nacional de la Cultura y las Artes y Servicio Nacional de Patrimonio Cultural.
2. Deberá respetar los Principios de Participación y Descentralización. Para ello existirán Secretarías Regionales Ministeriales, Directores Regionales y Consejos Regionales.
3. Deberá haber Participación de la Sociedad Civil, lo que se hará mediante: un Comité Nacional y Comités Regionales.

4. El Servicio Nacional de Patrimonio Cultural absorbería las competencias que poseen la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y el Consejo de Monumentos Nacionales.

El Director Eduardo Peralta solicita la palabra a la Ministra Presidenta y consulta a la expositora si los Directores Regionales dependerían o no de los/las SEREMI. La Sra. Puga le responde al Director, aclarando que los/las SEREMI son jefes de servicio, por lo que los Directores Regionales mantienen su autonomía respecto de estos.

Continúa la ponente con las características de esta nueva institucionalidad, y señala que en relación al Patrimonio Cultural, esta nueva iniciativa debería definirlo de manera amplia, reconociendo explícitamente que en éste se incluye el patrimonio material e inmaterial dentro su ámbito de competencias.

A propósito de la Interculturalidad por otra parte, la nueva institucionalidad debería incorporar la promoción, el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural del país, teniendo especial consideración por los pueblos originarios. A este respecto, se está evaluando la mejor manera de incorporar en este nuevo proyecto, la inclusión de integrantes de los pueblos originarios en los órganos colegiados que formen parte de la nueva institucionalidad.

Respecto de la Televisión, la nueva iniciativa deberá contemplar políticas de fomento e incorporación de la cultura en los servicios de televisión de libre recepción.

En relación a la Gestión Cultural y la Agenda Digital, la nueva institucionalidad debe considerar su promoción y la utilización de herramientas tecnológicas en los procesos de creación, producción y distribución de expresiones artísticas y culturales, facilitando el acceso a ellas.

Otra de las características principales de la nueva institucionalidad, es la creación de un Fondo de Patrimonio Cultural, que tendrá por objeto financiar la adquisición de bienes patrimoniales y, paralelamente, la valoración, investigación, difusión, conservación y restauración de esos bienes. Se evalúa la posibilidad de que una parte de este Fondo pueda ser asignada de manera directa en casos calificados, sin que sea necesario un concurso público, lo que constituye una novedad en materia de fondos.

En cuanto a la relación entre Educación y Cultura, se pretende promover la colaboración con el Ministerio de Educación, para crear políticas, planes y programas destinados a que la Educación y la labor de los docentes y los respectivos establecimientos educacionales, fomenten el desarrollo de las artes, la lectura y el rescate, conservación y difusión del patrimonio cultural del país.

Respecto de la Infraestructura, la nueva institucionalidad cultural, en coordinación con los organismos competentes, deberá impulsar la construcción, ampliación y habilitación de

infraestructura y equipamiento para el desarrollo de las actividades culturales, artísticas y patrimoniales del país; y promover la capacidad de gestión asociada a esa infraestructura. De acuerdo a lo que señala la Presidenta de la República, debe existir una infraestructura moderna y eficiente.

Finalmente, respecto de los Derechos de Autor, la idea es incorporar la obligación de promover la difusión, protección y respeto de los derechos de autor, de imagen y de la propiedad intelectual en general.

La Ministra Presidenta da la palabra al Sr. Bruno Bettati, asesor de su Gabinete, para que proceda a exponer acerca del mecanismo de participación ciudadana.

El Sr Bettati comienza señalando que existe una crítica sobre la forma en que se gestó el primer proyecto. Lo anterior se explica mirando la génesis del mismo: el ex Presidente de la República, Sr. Sebastián Piñera, presentó el proyecto en la cuenta pública del 21 de mayo 2011. Desde esa fecha transcurrieron 24 meses en que se hicieron aproximadamente 20 mesas de 20 personas cada una, esto es, unas 400 personas en total participaron. Dichas mesas fueron integradas por representantes del sector artístico-cultural seleccionados al azar. Lamentablemente, no se logró sistematizar el trabajo realizado en esas mesas, y se terminó ingresando el proyecto de Ley al Congreso en Noviembre de 2013 sin que haya existido una participación real del sector artístico-cultural. A lo anterior se sumó la falta de participación de los trabajadores de la institucionalidad cultural, quienes directamente se verán afectados por la entrada en rigor de esta nueva Ley, como así mismo la falta de participación del ciudadano común, quien no sabe que beneficios puede tener la existencia de un Ministerio en vez de un Consejo.

A partir de estas críticas al proyecto anterior, surge este mecanismo de participación triple, por cuanto comprende 3 submecanismos de participación, a saber:

1. Encuentros ciudadanos, en que se solicitó a los Directores Regionales que consultaran en cada región a los profesionales de la Cultura.

La Ministra Presidenta indica que ya se han llevado a efecto en casi todas las regiones, habiéndose realizado en ciertas regiones más de un encuentro. Complementando lo anterior, la Subdirectora señala que solo están pendientes los encuentros en Valparaíso y Quillota, en razón de la coyuntura actual de la zona afectada por los incendios.

Continúa el expositor señalando a los Directores que esta iniciativa se ha tenido que desarrollar en las últimas 2 semanas de manera rápida, pero que los participantes han entendido la urgencia, dado que se trata de una de las primeras 50 medidas de Gobierno. A los encuentros han concurrido entre 40 y 200 personas, lo que demuestra que han sido exitosos, además se ha tomado de buena manera que se trate de una indicación sustitutiva total, pues permite la participación de la ciudadanía, previo a la redacción del proyecto, lo que no sucedió la vez anterior. Una vez finalizados los encuentros se levantará una minuta por cada región. Dichas

minutas serán recibidas y sistematizadas por el Departamento de Estudios. Finalmente será la asesora legislativa quien formateara la información para ser incorporada al proyecto de Ley.

2. En el caso de los trabajadores, en particular ANFU-CULTURA, ANFU-DIBAM y la Asociación Nacional de Funcionarios del Consejo de Monumentos Nacionales, participan de audiencias presenciales con la Ministra Presidenta, de manera separada. Respecto de estas audiencias, Vitalia Puga está preparando una presentación para el Directorio.
3. Finalmente, está el foro de acceso a todos/as los/as ciudadano/as, para que puedan participar mediante las consultas que están en la web. Esas consultas están divididas en 4 categorías (Institucionalidad; Patrimonio; Arte y Cultura; y Participación y Descentralización), que a su vez se dividen en 7 preguntas. Cada persona debe poner su nombre y su cédula de identidad para participar de las preguntas, su opinión es pública, puede revisar las respuestas de otras personas, y además, si quiere puede subir un documento. La gente en general ha sido concisa para responder, y se han entregado respuestas bastante buenas. La página es consultaley.cultura.gob.cl.

El señor Bettati continua señalando que la sistematización de información recogida (en las audiencias y en los encuentros ciudadanos), irá incorporada al proyecto de Ley, mientras que la información que se recopile de las consultas que están en el sitio web, será sistematizada, y se despachará a los parlamentarios con posterioridad al ingreso de la indicación sustitutiva al Congreso Nacional, para que la ciudadanía recurra a sus parlamentarios electos y les exija a ellos que se hagan cargo de la incorporación de sus propuestas.

La Ministra Presidenta agradece a ambos asesores por las presentaciones respectivas.

La Subdirectora Nacional señala que hasta ahora han participado presencialmente unas 1200 personas aproximadamente, faltando aun los encuentros ciudadanos de Quillota y Valparaíso, ya referidos.

El Director Sr. Pablo Allard pide la palabra para solicitar un cronograma de hitos del proceso que se está llevando adelante. La Ministra Presidenta comenta que el proceso tiene un hito de cierre que se estima para el día 12 o 13 de mayo del presente año, una semana antes de la cuenta pública de la Presidenta de la República, que sería el ingreso de la indicación sustitutiva del proyecto de Ley que crea el Ministerio de Cultura, Arte y Patrimonio al Congreso Nacional. Luego la Ministra solicita a su asesora legislativa que entregue un cronograma de hitos del proceso que se está llevando adelante. La Sra. Puga señala que entre el 22 y 23 de abril se comenzará con la sistematización de la información de la consulta ciudadana, los foros y los encuentros. Luego entre el 23 y el 30 de abril se generarán las conclusiones respecto de la información sistematizada. Después del 30 de

abril vendría la vuelta con SEGPRES y la DIPRES, para poder ingresar la indicación al Congreso el día 12 o 13 de mayo.

El Director Sr. Alfonso Gómez pregunta si existe una meta en relación a fecha en que deberá ser aprobado el proyecto en el Congreso Nacional. La Ministra Presidenta señala que lo ideal sería que esté aprobado antes del término del presente año.

El Director Sr. Pablo Allard consulta acerca del estado actual de las voluntades de la SEGPRES y la DIPRES para que se levante rápidamente este proyecto.

La Ministra señala que hay una voluntad del Ministro de Hacienda de mantener y ejecutar el programa de la actual Presidenta de la República. Así lo han manifestado, a través del Director de Presupuestos, con quien ya se han sostenido algunas reuniones.

Paralelamente se ha comenzado a trabajar con la DIBAM en un diseño de planta de la nueva institucionalidad. La Ministra agrega que este proyecto igualmente está sujeto a una mayor recaudación fiscal, por lo tanto, el proyecto depende de la aprobación de la reforma tributaria.

El Director Sr. Gomez pide la palabra y señala que el proyecto de reforma tributaria tiene una aplicación de carácter gradual, y cree que el diseño de la indicación sustitutiva del proyecto de Ley del Ministerio de Cultura, Artes y Patrimonio, debe tener esto en consideración, pues incide directamente en el correcto funcionamiento de la nueva institucionalidad. La Ministra agradece esta apreciación y la recoge.

El Director Sr. Peralta señala que hay un punto que le interesa revisar: infraestructura cultural y gestión. Sin perjuicio de que se ha avanzado en esta materia, le parece que el tema de la gestión es el punto clave, pues ya hay una infraestructura muy buena, ahora, pregunta el Director, cómo se hace que eso ruede. Hay mucho que hacer de parte de la institucionalidad cultural y patrimonial en aras a aprovechar la infraestructura. Chile es un país donde esta subutilizada la infraestructura cultural, se necesita coordinación para optimizar la utilización de esa infraestructura. Le parece que además hay que generar un cruce entre Educación y Cultura, lo que puede potenciarse a través de estos centros culturales.

Resume lo dicho en dos puntos fundamentales:

1. Optimizar la gestión de centros culturales y teatros regionales.
2. Lograr esto a través de un trabajo mancomunado (Interministerial) entre el sector Cultura y el sector de Educación.

La Subdirectora Nacional pide la palabra y le pregunta al Director Sr. Peralta cómo debiera expresarse en lo institucional estas inquietudes que plantea. Esto lo pregunta porque en lo programático, de las 25 medidas del programa de Cultura del Gobierno, al menos 5 son con el Ministerio de Educación, esto es, sin el trabajo conjunto no se pueden lograr. El Director Sr. Peralta dice que hay q mezclar lo institucional con las relaciones personales, para sensibilizar y humanizar temas conjuntos.

La Ministra Presidenta indica que se viene trabajando la manera en que la nueva institucionalidad cultural pueda también hacerse cargo de la reforma educacional venidera. De hecho, señala, se ha constituido una mesa de trabajo permanente con el Ministerio de Educación, para preparar al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, del punto de vista de contenidos, para la reforma que viene. En esta nueva institucionalidad la gestión de esta cartera tiene que ver con una variable transversal del Desarrollo y tiene que haber un trabajo Interministerial, lo que debe quedar plasmado en la Ley. No solo con educación, sino que también con el sector económico, de fomento, entre otros. La idea es instalar al transversalidad de la cuestión cultural en esta indicación sustitutiva.

El Director Sr. Allard cree que el Ministerio de Cultura debe encabezar un Comité Interministerial de Cultura, Educación y Territorio. Así como existe un Comité Interministerial de Ciudad y Territorio, para planificación urbana, de obras públicas. La Ministra Presidenta señala que en el programa cultural de la Presidenta Bachelet considera medidas en este sentido en su programa de Cultura. El Director Sr. Allard retoma la palabra y celebra el esfuerzo de abrir este proceso desde lo ya construido, el proyecto de Ley original. Señala el Director que su primer comentario del proyecto original, es en relación a la opción de mantener 2 Servicios dentro del Ministerio, lo que le parece mejor que 2 Subsecretarías desde el punto de vista presupuestario y de gestión, ya que 3 presupuestos suman más que 2, lo que a la postre entrega a los Servicios una mayor independencia. Con lo anterior también se respeta la idea de que las políticas culturales tengan su origen en el Ministerio, y que sean los Servicios de manera autónoma los responsables de la implementación, lo que evita el vicio de que todo el diseño y ejecución se concentre en una sola instancia, y permite una mejor gestión. Además, los Jefes de Servicio serían de la alta Dirección Pública, lo que limitaría el uso político de sus cargos. Señala el Sr. Director que se debe potencial al Consejo de Monumentos Nacionales, afirmando que donde más se puede mejorar el proyecto original es en el tema Patrimonio. En su opinión el Consejo de Monumentos Nacionales debe tener el mismo nivel que la DIBAM, para mejorar en la gestión de Patrimonio. Agrega que hay que fortalecer el rol del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, dado que en el proyecto original, la DIBAM tenía la hegemonía sobre todos los demás Servicios, lo que al Sr. Director en lo personal le preocupaba mucho.

Continúa el Sr. Director señalando que es de la idea de mantener un Consejo de la sociedad civil, sobre todo pensando en el nuevo espíritu que se está generando a partir de la actual administración. Existen otros modelos, como el Consejo Nacional de Educación, que es vinculante, podría ser un modelo a seguir. Si se elimina el Directorio Nacional se perdería la participación vinculante y sancionatoria de la sociedad civil, lo que podría hacer del Ministerio un ente mucho más centralista, contrario al espíritu original con que se fundó el proyecto de Ministerio. Lo mismo respecto de todos los Consejos, los sectoriales y los regionales.

Señala el Sr. Director que si se incorpora al nuevo proyecto una dieta para los Directores del directorio Nacional, lo recomendable es extenderlo a los Consejos Regionales. Esto dado que el mundo de la creación, promoción y la difusión de las artes es pequeño y el

costo de oportunidad por participar en los Consejos es altísimo, lo que limita la integración de estos o bien limita los proyectos que sus integrantes podrían hacer.

Para terminar, el Director Sr. Allard señala que respecto del Consejo de Televisión, hay que tener ojo con los fondos de creación que administran, que a su parecer debieran estar depositados en la institucionalidad cultural.

La Ministra Presidenta da las gracias al Director Allard y procede a otorgar la palabra al Director Sr. Lautaro Núñez. El Sr. Director comienza señalando que quiere expresar la visión desde la región, y en este sentido, lo primero que preocupa a las regiones, es que deben siempre existir Consejos con participación civil, y si bien existen estos Consejos, el modelo no siempre es bueno. Respecto al Consejo Nacional de Educación, el modelo en primer término no lo convence, pues este último solo asesora, no tiene poder de decisión. Continúa el Director indicando si se logrará conformar un Consejo participativo, se plantea la pregunta de cómo se puede generar un Ministerio sin una cultura del dirigismo. Con esto último el Director quiere decir que desde regiones no quieren que el Ministerio de Cultura, Arte y Patrimonio se comporte como otros Ministerios. Plantea ante el Directorio la interrogante de cómo diferenciarnos de los Ministerios clásicos y cómo lograr ser un Ministerio innovador y creativo donde la gente marque las diferencias.

Señala el Director Núñez que el Consejo de Monumentos Nacionales fracasó, pues no se ha elaborado una política eficiente para rescatar el patrimonio, y en consecuencia, el montaje de los Consejos de Monumentos Regionales no funciona, pues lo único que se hace en las regiones es mandar los papeles al nivel central.

Desde las regiones, y conversando con los miembros del Consejo de Monumentos Nacionales, hemos llegado a la conclusión que el dicho Consejo debe tener autonomía plena respecto de la DIBAM, por cuanto en dicho organismo no existe una identidad institucional que cumpla las funciones propias del Consejo de Monumentos Nacionales.

Continúa el Sr. Director con el tema de la Interculturalidad, e indica que desde la región esto es importantísimo, pues la construcción de la interculturalidad debe venir desde el nivel central y también desde la sede regional.

Sigue el Director señalando que con respecto a la asignación de los fondos patrimoniales, estos no pueden surgir solo ante catástrofes. Es notable que se haya conservado en la Ley (lo que se rescata de la administración anterior), pero no puede ser que solo ante estados de emergencia se creen fondos de este tipo. La crítica también va en el sentido que las regiones no han participado de estos fondos por falta de difusión de la información.

En otro tema, señala el Sr. Director que cuando pensamos en Educación, Patrimonio y Cultura, si no se reconocen las culturas regionales, entonces los programas educacionales de patrimonio no funcionarían en la región, debe enfocarse el programa a la cultura patrimonial propia de la región en que se ejecuta. Tiene que haber identidad nacional horizontal y a la vez regional vertical.

El Director Sr. Núñez concluye señalando que se ha avanzado mucho en participación, pero que siempre es bueno seguir avanzando, y en ese sentido felicita a la Ministra

Presidenta por los instrumentos que se están utilizando que seguro contribuirán en ese sentido.

La asesora Sra. Vitalia Puga solicita la palabra a la Ministra Presidenta para pedir a los Directores su opinión respecto de la idea que se viene manejando respecto del rol que tendrá el Consejo de Monumentos Nacionales, que será un Consejo del Patrimonio al mismo nivel del Consejo de la Cultura y las Artes, ambos trabajando en conjunto con los Servicios respectivos. Luego, este Consejo del Patrimonio, hará las declaratorias de Monumentos Nacionales, mas la parte administrativa, de gestión y fiscalización, quedará radicada en el Servicio de Patrimonio.

El Director Sr. Carlos Aldunate indica que le gusta la idea orgánica que plantea la asesora legislativa, pues desahogaría al Consejo de Monumentos Nacionales, encargándose exclusivamente de la declaratoria de Monumentos Nacionales. El Sr. Director felicita la idea.

El Director Sr. Gómez solicita poner énfasis en que en todo el trabajo que se haga, se hable de Cultura con la máxima amplitud posible, señala que todos en este directorio saben el rol de las artes, pero que es importante que se sepa que hay una dimensión cultural en todo lo que hacemos, esa amplitud con que se aborda el tema es importante de transmitir. El Sr. Director dice que la Cultura permite recordar cosas del pasado, conservarlas, y permite que estas vivencias antiguas puedan pasar a nuevas generaciones. Pero además, señala el Sr. Director, tiene la impresión de que un Ministerio de Cultura ayudará igualmente a visualizar estos mundos nuevos que vienen, y no solo el pasado.

El Sr. Director, en otro tema, comenta al Directorio que él también es miembro en el Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad, donde se han preguntado cuál debiera ser la institucionalidad de ese Consejo, y señala esto pensando que sería mutuamente enriquecedor el cruce de ideas entre ambos Consejos.

La Ministra Presidenta indica que está totalmente de acuerdo con lo señalado por el Director Sr. Gómez. Cree la Ministra que hay que instalar públicamente estas reflexiones de cruce entre la dimensión de la Innovación y su relación con la Cultura. Señala que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes debe hacer pública la reflexión acerca de las nuevas preocupaciones de la Cultura, lo que debe acompañar los procesos de diálogo legislativo. Es importante que la Cultura se abra al diálogo a este respecto, especialmente pensando en que son dimensiones de acción nuevas para esta institucionalidad. Señala que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes está generando mesas de conversación con CNTV y Educación con el objeto de tratar este tema.

Debe acompañarse este proceso con la intersectorialidad que se ha venido planteando en esta sesión y con un diálogo abierto. Y respecto del Patrimonio pasa lo mismo, nos preguntamos cómo repensamos el Patrimonio en su uso y tutela, cómo lo convertimos en algo vivo que se goza.

Con respecto al tema de la nueva Ley de Televisión Digital y la incidencia que la Cultura tendrá en ello, tanto la Ministra Presidenta como los Directores entienden que será una batalla futura importante, toda vez que ya se habla de una nueva televisión y la trascendencia que tiene para el sector cultural poder incidir de manera más real en los contenidos que se muestran en la televisión y particularmente en la señal abierta.

Señala la Ministra Presidenta que todos los temas con el Consejo Nacional de la Televisión están a la espera de la designación del nuevo Presidente de dicha institución, con la constitución de las mesas ya señaladas, donde también participa la SEGEGOB.

El Director Sr. Guerrero recuerda al Directorio que en la sesión ampliada de la Comisión de Cultura en el ex Congreso, José Antonio Viera-Gallo preguntó en qué lugar quedaba la DIRAC en ese nuevo proyecto de Ley del Ministerio. Señala el Sr. Director que tiene esa misma inquietud, por lo que solicita se dé desde el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes una visión del lugar en que queda la DIRAC en el nuevo organigrama. Indica el Director Sr. Guerrero que actualmente existe una muy buena relación entre la DIRAC y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, pero sustentada solamente sobre la base de las buenas relaciones interpersonales, y eso es muy frágil. La Ministra Presidenta cree que hay que pensar en una conversación respecto de la relación entre el Ministerio de la Cultura y la Cancillería, sin despojar a la DIRAC de la Cancillería, pues por temas estratégicos es necesario tener un agregado cultural en las distintas instancias internacionales. No se imagina, señala, una cancillería sin Dirección Cultural. Las políticas de internacionalización debieran ser diseñadas a partir de esta conversación interinstitucional.

La asesora legislativa pide la palabra para complementar lo expresado por la Ministra Presidenta, señalando que en el diseño del proyecto están dentro de las facultades del Ministerio de Cultura las políticas de internacionalización, donde podría plantearse la relación con la Cancillería y particularmente con la DIRAC. Agrega el Director Sr. Guerrero, que hay que tener presente que desde el punto de vista de las relaciones internacionales la cultura siempre suma, incluso cuando existen conflictos, lo que muestra la importancia de las políticas culturales de internacionalización, y por lo mismo se permitió plantear el tema ante este Directorio.

El Director Sr. Aldunate pregunta por el nombramiento de agregados culturales, pues le parece interesante incorporar al Ministerio de Cultura en estos nombramientos, y pensar en que estos agregados deben ser gestores culturales. Cree el Sr. Director que debe haber un reconocimiento al trabajo en gestión de la persona designada, evitando que la designación sea un mero reconocimiento a la carrera artística.

La Ministra Presidenta señala que los agregados culturales son muy pocos y que su elección corresponde decisiones estratégicas y de confianza, es una decisión discrecional. Hoy son 8 los agregados culturales chilenos en el mundo.

El Director Sr. Peralta agrega que todos estos cambios que vienen, y las intenciones declaradas en esta sesión, claramente requieren de un aumento al acotado presupuesto con que cuenta el sector cultural. Señala que todo partió como la división de Cultura del Ministerio de Educación, para luego pasar a ser un Consejo de la Cultura y las Artes y finalmente se logrará ser un Ministerio, pero nada de esto es funcional sin un presupuesto que así lo permita. En este sentido, la Ministra cree importante destacar que la cartera de Cultura es la única que con la reforma tributaria duplicará el presupuesto, y que además existe la garantía de que la Presidenta de la República ha hecho constar ese aumento de presupuesto por escrito en las medidas del nuevo Gobierno.

El Director Sr. Núñez solicita la palabra y pregunta al Directorio cómo se puede imaginar políticas internacionales estructurales integrativas que se materialicen en actividades conjuntas con los países limítrofes. Para el Sr. Director, el gran desafío es la apertura a las políticas culturales de América Latina, y ese desafío debe corresponder al Ministerio de Cultura, Arte y Patrimonio.

El Director Sr. Guerrero retoma el tema del aumento de presupuesto que viene para la cartera y agradece ese triunfo a la Ministra Presidenta. Luego, señala que en el 2013 el presupuesto de cultura se aumentó en un 8% y en el presupuesto asignado a la División de Cultura de la Cancillería, no se notó ese aumento, por lo mismo, solicita el Sr. Director que en relación al próximo Ministerio de Cultura y su presupuesto, pueda informarse a la DIRAC, para saber si ese aumento incidirá efectivamente en su beneficio. La Ministra Presidenta le señala al Sr. Director que dentro de las 25 medidas de Gobierno en relación a la cartera de cultura, se incluyen algunas que tienen que ver con la internacionalización, por lo que es evidente que el aumento en el presupuesto se reflejará en el presupuesto de la DIRAC. Se debe construir un diseño único en conjunto para implementar un gran programa de internacionalización de las Artes.

En relación a la asignación de fondos de cultura, tanto para solventar gastos relativos a la internacionalización, como también para solventar gastos de difusión y creación de las artes en general, la Ministra explica que este Consejo administra un fondo de cultura, esa es una de sus principales misiones y con la nueva institucionalidad habrá una continuidad en este sentido. Pero esto no quiere decir que el Ministerio se limitará a repartir fondos como un banco, sino que también debe ser capaz de diseñar programas y en general políticas que permitan instalar el tema cultural a nivel país para que las expresiones artísticas y culturales no estén en una eterna dependencia de los fondos. En materia de internacionalización por ejemplo, la idea no es solo comprar pasajes a quienes participen en eventos culturales fuera de Chile, sino que también el Ministerio de Cultura sea capaz de generar políticas tendientes a lograr la internacionalización de las distintas expresiones culturales del país de manera efectiva en el globo.

El Director Sr. Allard, en relación al mismo tema, pregunta cuál será la orientación que tendrán los fondos de libre disposición del Fondo Patrimonial. A lo anterior agrega una segunda pregunta: ¿se incluiría esta parte de libre disposición en el proyecto de Ley

original? La asesora legislativa le indica que la orientación será la misma que tendrán los fondos concursables, pero que habrá que fijar en la Ley cuál será el porcentaje concursable y cuál será el porcentaje de libre disposición, pues esto no estaba considerado en el proyecto anterior.

El Director Sr. Núñez felicita una afirmación propiedad de la Ministra Presidenta, que destaca como la Cultura va a ser un estímulo directo a la formación ciudadana, y a partir de esa frase, pregunta a la Ministra cómo ve ella desde su cargo, la idea de empujar el desarrollo cultural hacia una mejor democracia a través de la Cultura en la medida que es un estímulo a la formación civil. Porque para el Sr. Director, esa mejor democracia no se logra con fondos concursables.

La Ministra Presidenta afirma que debe haber un cambio de paradigma en cuanto a lo que se entiende por derecho a la Cultura. En la actualidad las formas de democratización de la cultura y las artes se limitan al acceso y generación de audiencias, pero eso no basta. La Ministra se pregunta cómo se puede acompañar con programas la introducción de un ciudadano a la experiencia creativa, y cómo las artes aportan en ese sentido una experiencia en la integración de una persona. Para lograr lo anterior, hay que llegar primero a las escuelas, y concebir los espacios culturales no solo como espacios de consumo, sino que también pensar en espacios creativos, talleres, centros. Hay que superar ese antiguo concepto de derecho a la Cultura.

El Director Sr. Aldunate, en nombre de todo el Directorio, le agradece a la Ministra esta reunión, porque no habían tenido esta oportunidad de conversación abierta con anterioridad, y cree que es fundamental que se haya logrado. Agrega el Sr. Director que en su opinión debe haber relación entre el Consejo o Ministerio de Cultura con los pueblos originarios. El Sr. Director quiere resaltar este punto, pues considera que esta es la única repartición pública que puede tener una buena relación con los pueblos originarios, pues hace años se dedica a la salvaguardia del patrimonio inmaterial, lo que lo ha acercado a los pueblos originarios, y por lo tanto, esta cartera tiene una posición privilegiada distinta con respecto de los otros Servicios o Ministerios, donde por lo general las relaciones son más conflictivas, inclusive con la CONADI.

El Director Sr. Núñez agrega que nunca debe tomarse el tema de los pueblos originarios como "problema", en particular cuando se habla del pueblo mapuche. Y otra cosa, nunca se ha publicado por este Consejo un Libro dedicado a la cultura indígena, una gran monografía que contenga el pasado, presente y futuro de esta cultura. Pide que cuando se hagan publicaciones se consulte con este Directorio.

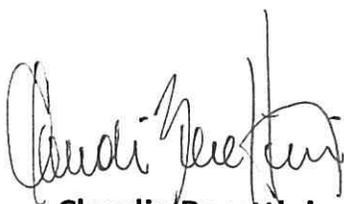
La Ministra Presidenta señala que el desafío es grande en esta dimensión, y señala que se ha creado una Unidad de pueblos originarios que se hará responsable de este tema. Existe la preocupación de aplicar a los mecanismos de consulta que se han venido usando, los mecanismos de consulta del Convenio 169 de la OIT. La asesora legislativa Vitalia Puga agrega que lo que se está resolviendo es a quién se dirige la consulta de acuerdo al

Convenio 169 de la OIT, y aclara que este mecanismo se aplicará de todas maneras, pues es una exigencia del convenio. En los próximos días se incorporará al equipo de trabajo del Gabinete de la Ministra, José Ancan Jara, Licenciado en historia del arte, historiador del arte mapuche, quien se hará cargo de la Unidad de pueblos originarios.

4. Varios.

Se recuerda que el próximo día viernes 25 de abril se llevará adelante la próxima sesión de Directorio y se revisará más a fondo el tema del nuevo Ministerio de la Cultura, en relación a la consulta ciudadana y los foros y audiencias realizadas. Se llevará a efecto dicha sesión en Valparaíso.

Siendo las 12:00 horas, la Ministra Presidenta agradece la asistencia de los Directores y da por terminada la sesión.



Claudia Barattini
Ministra Presidenta

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Alfonso Gómez
Director Nacional



Lautaro Núñez
Director Nacional



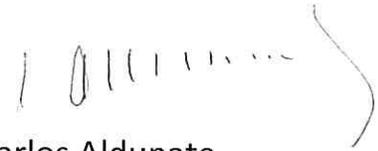
Pablo Allard
Director Nacional



Eduardo Peralta
Director Nacional



Germán Guerrero
Director Nacional



Carlos Aldunate
Director Nacional



Lilia Concha Carreño
Subdirectora Nacional
Ministra de Fe